



Consejo Económico y Social

Distr. GENERAL

E/CN.15/1996/21
1º de marzo de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Y JUSTICIA PENAL

Quinto período de sesiones

Viena, 21 a 31 de mayo de 1996

Tema 8 del programa provisional*

**COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES CON OTROS ORGANISMOS
DE LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ENTIDADES**

**Actividades de los institutos que integran la red del programa de las Naciones Unidas
en materia de prevención del delito y justicia penal**

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe contiene información sobre los progresos logrados en las actividades realizadas en 1995 por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para las Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, los institutos regionales afiliados y los institutos y centros asociados que integran la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.

* E/CN.15/1996/1.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	1-2	2
I. CUESTIONES SEÑALADAS A LA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN	3-8	3
II. ACTIVIDADES DEL INSTITUTO INTERREGIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA DELINCUENCIA Y LA JUSTICIA	9-18	4
III. ACTIVIDADES DE LOS INSTITUTOS REGIONALES AFILIADOS	19-63	8
A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	19-30	8
B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	31-38	9
C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas	39-47	12
D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	48-63	15
IV. ACTIVIDADES DE LOS INSTITUTOS ASOCIADOS	64-125	17
A. Centro Árabe de Capacitación y Estudios de Seguridad	64-72	17
B. Instituto Australiano de Criminología	73-78	18
C. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Policía Penal	79-92	20
D. Instituto Internacional de Altos Estudios en Ciencias Penales	93-100	22
E. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos	101-111	23
F. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario	112-125	25
V. ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO INTERNACIONAL CIENTÍFICO Y PROFESIONAL	126-138	26

INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se ha preparado atendiendo a las recomendaciones del Consejo Económico y Social en sus resoluciones 1992/22, sección IV, y 1994/21, con miras a facilitar la coordinación mundial de las actividades relacionadas con la prevención del delito y la justicia penal. El informe contiene una sinopsis de los progresos logrados en la labor y las actividades realizadas en 1995 por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para las Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), los institutos regionales afiliados y los institutos

y centros asociados, que integran la red de programas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. El informe se ha preparado sobre la base de las aportaciones recibidas de los institutos y sigue teniendo la misma forma de presentación que los informes anteriores sobre la materia.

2. En la sección VI de la resolución 1992/22 del Consejo Económico y Social, aprobada por recomendación de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, el Consejo determinó que los siguientes temas prioritarios orientaran la labor de la Comisión en la elaboración de un programa detallado para el período 1992–1996:

a) La delincuencia nacional y transnacional, la delincuencia organizada y económica, incluido el blanqueo de dinero, y la función del derecho penal en la protección del medio ambiente (llamado en adelante "tema prioritario A");

b) La prevención de la delincuencia en zonas urbanas y de la delincuencia juvenil y de carácter violento (llamado en adelante "tema prioritario B");

c) La eficiencia, equidad y mejora de la gestión y administración de los sistemas de justicia penal y sistemas conexos, con la debida atención al fortalecimiento de las capacidades nacionales de los países en desarrollo para la periódica reunión, cotejo, análisis y utilización de datos con miras a la formulación y aplicación de políticas apropiadas (llamado en adelante "tema prioritario C").

I. CUESTIONES SEÑALADAS A LA ATENCIÓN DE LA COMISIÓN

3. La red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal sigue prestando múltiples y variados servicios en las distintas regiones. Las principales actividades de los institutos se han centrado en general en los temas prioritarios determinados por la Comisión. En el presente informe se han destacado sus actividades operativas, con especial hincapié en aquellas mediante las cuales los institutos han atendido las necesidades expresadas por los Estados Miembros.

4. En el presente informe se incluye por primera vez información sobre las actividades de dos nuevos institutos asociados al programa, a saber, el Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos y el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario.

5. La Comisión quizá desee pronunciarse sobre la utilidad del tipo de información proporcionada por los institutos para la preparación del presente informe.

6. Se señala a la atención de la Comisión el informe de la Décima Reunión conjunta de coordinación de los programas de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal (E/CN.15/1996/CRP.2), que se celebró en Courmayeur (Italia) los días 17 y 18 de octubre de 1995.

7. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1994/21, pidió a la Comisión que mantuviera bajo activo examen el funcionamiento y el programa de trabajo del Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, con objeto de integrarlo plenamente en el programa en materia de prevención del delito y justicia penal. En un informe del Secretario General (A/50/375) figura más información sobre las actividades del Instituto Africano.

8. La información facilitada por la mayoría de institutos acerca de su situación financiera pone de manifiesto la precariedad de su base de recursos. La Comisión quizá desee examinar la posible adopción de medidas para ajustar el desarrollo del programa a la disponibilidad de fondos.

II. ACTIVIDADES DEL INSTITUTO INTERREGIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS INVESTIGACIONES SOBRE LA DELINCUENCIA Y LA JUSTICIA

9. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para las Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), establecido en el marco de la resolución 1086 B (XXXIX) del Consejo Económico y Social, siguió llevando a cabo una amplia gama de actividades centrándose en la investigación orientada a la acción, la capacitación y la cooperación técnica, especialmente en relación con cuestiones de interés para los países en desarrollo y los países con economías en transición.

1. Actividades de investigación y proyectos

10. En 1995 el UNICRI llevó a cabo las siguientes actividades de investigación relativas a proyectos:

a) Trabajos sustantivos y de organización con respecto al curso práctico "Protección ecológica en los ámbitos nacional e internacional: posibilidades y límites de la justicia penal", organizado, con la ayuda de todos los demás miembros de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, en el marco del Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. En la preparación del curso se llevó a cabo, entre otras cosas, un amplio estudio de los tres tipos de conducta contaminante y la forma en que se tratan (tema prioritario A)**;

b) Un proyecto para estudiar de forma comparada las estrategias, incluidas las leyes y procedimientos, utilizadas en la lucha contra la delincuencia organizada, con miras a preparar una variedad de opciones para su utilización en actividades de capacitación y cooperación técnica (tema prioritario A);

c) Documento para un proyecto sobre estrategias contra la corrupción (incluidos estudios de casos concretos y la preparación de módulos de capacitación), que actualmente es objeto de negociación para obtener financiación (tema prioritario A);

d) Finalización de una bibliografía internacional sobre la violencia en la familia, como parte de la contribución del UNICRI al Año Internacional de la Familia y a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, celebrada en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995 (tema prioritario B);

e) Finalización de un estudio comparado sobre malos tratos a los niños en seis países europeos (Bélgica, Dinamarca, Francia, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza) y preparación de un informe final, resumen que se publicará en breve en la *Issues and Reports series* (tema prioritario B);

f) Un proyecto para fomentar las actividades de la mujer en la prevención del uso indebido de sustancias en los países mediterráneos (Egipto, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Marruecos y Túnez), financiado por la Comisión Europea, destinado a elaborar series de propuestas encaminadas a organizar actividades locales de capacitación para instructores de grupos de personas de su mismo nivel y condición (tema prioritario B);

g) Participación permanente y asunción de responsabilidades en estudios internacionales sobre victimización, incluidas varias actividades conexas, centrándose principalmente en el análisis y presentación de los principales resultados y logros del realizado durante el período 1989-1994, y preparación del tercer estudio en 1996 (tema prioritario B);

h) Obtención de información en gran número de países con importantes poblaciones gitanas, como parte de un posible proyecto conjunto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el UNICRI, encaminado a examinar las maneras de mitigar la discriminación existente contra los niños gitanos en el contexto de los sistemas de justicia de menores (tema prioritario B).

2. Cooperación técnica y servicios de asesoramiento

** Véase el informe del curso práctico en *Informe del Noveno Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, El Cairo, 29 de abril a 8 de mayo de 1995* (A/CONF.169/16/Rev.1, párrs. 355 a 369). El informe se publicará más adelante como publicación en venta de las Naciones Unidas.

11. En 1995 se llevaron a cabo las actividades siguientes en materia de cooperación técnica y servicios de asesoramiento:

a) En el contexto de los preparativos del tercer estudio internacional sobre victimización se enviaron misiones de cooperación técnica a los siguientes países: Albania, Bolivia, Mongolia, Rumania y Zimbabwe. Entre julio y octubre de 1995 se realizaron estudios experimentales, y en enero de 1996 se empezaron los estudios propiamente dichos (tema prioritario C);

b) Un proyecto encaminado a facilitar asistencia a Albania en materia de prevención del delito y administración de justicia se dio por finalizado en 1995, con un curso de capacitación de una semana de duración celebrado en Tirana para jueces y fiscales albaneses. Este proyecto se llevó a cabo en colaboración con el Consiglio Superiore della Magistratura (tema prioritario C);

c) A petición del Gobierno de Kirguistán, en septiembre de 1995 el UNICRI participó en una misión de evaluación de necesidades financiada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), junto con un asesor interregional de la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la Secretaría y un alto consultor del PNUD (tema prioritario C);

d) En colaboración con el Ministerio de Sanidad de Italia, el UNICRI preparó un proyecto experimental de capacitación, financiado por el Ministerio, para instructores del personal de servicios públicos de tratamiento de drogas. Se celebraron tres cursos experimentales, en cada uno de los cuales participaron 50 altos funcionarios. El programa de estudios y las conclusiones alcanzadas se utilizarán en proyectos de cooperación técnica (tema prioritario C).

3. Conferencias y reuniones

12. En 1995 el UNICRI organizó o participó de forma importante en las siguientes conferencias y reuniones:

a) Reunión sobre el tema "Delito y justicia penal en la zona del Mediterráneo: fomento de la adopción de decisiones fundamentadas y cooperación internacional", celebrada en Malta en febrero de 1995. Asistieron a la reunión, organizada en colaboración con la Universidad de Malta, expertos internacionales y representantes de Argelia, Egipto, Jamahiriya Árabe Libia, Malta, Marruecos y Túnez (tema prioritario C);

b) Reunión sobre protección del medio ambiente mediante el derecho penal, organizada por el Consejo de Europa, que se celebró en Estrasburgo (Francia) en marzo de 1995 (tema prioritario A);

c) En el marco del Noveno Congreso, celebrado en El Cairo del 29 de abril al 8 de mayo de 1995:

i) Curso práctico, titulado "Cooperación y asistencia internacionales para la gestión del sistema de justicia penal: informatización de las operaciones de la justicia penal y elaboración, análisis y aplicación con fines normativos de la información sobre justicia penal", en colaboración con el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas (tema prioritario C);

ii) Curso práctico, titulado "Protección ecológica en los ámbitos nacionales e internacional: posibilidades y límites de la justicia penal" (tema prioritario A);

iii) Simposio conexo sobre informatización, en colaboración con el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas (tema prioritario C).

d) Tres reuniones sobre promoción de las actividades de la mujer en la prevención del uso indebido de sustancias, celebradas con representantes del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la

Organización Mundial de la Salud y la Comisión Europea: dos de ellas en París, en junio y diciembre de 1995, y una en Casablanca (Marruecos), en octubre de 1995 (temas prioritarios B y C);

e) Reunión sobre políticas y prioridades en materia de fiscalización de drogas, en el contexto de la administración de la justicia penal, celebrada en Budapest en septiembre de 1995 (temas prioritarios A y C; grupos de expertos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995, sobre los temas siguientes:

- i) La mujer y el uso indebido de drogas y su adicción a las mismas, en colaboración con el PNUFID;
- ii) Los derechos humanos de la mujer (estrategias complementarias de Viena a Beijing), en colaboración con el Centro de Derechos Humanos de la Secretaría, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina Internacional del Trabajo;
- iii) La violencia contra la mujer, en colaboración con el ACNUR y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (temas prioritarios B y C).

f) Décima reunión conjunta de coordinación de los programas de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, celebrada en Courmayeur (Italia) en octubre de 1995, en colaboración con el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional;

g) Reunión de coordinación del estudio internacional sobre victimización, en colaboración con el Ministerio de Justicia de los Países Bajos, celebrada en La Haya en noviembre de 1995 (tema prioritario C); y sexto período ordinario de sesiones de la Junta de Consejeros del UNICRI, celebrado en Roma los días 20 y 21 de noviembre de 1995.

13. Además, el UNICRI participó en varias reuniones de la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal del PNUFID, del Consejo de Europa y de otras organizaciones intergubernamentales.

4. Difusión de información y servicio de publicaciones

14. Durante el período que se examina el UNICRI produjo las publicaciones siguientes:

a) *Development and Policy Use of Criminal Justice Information*¹, que contiene los resultados de un seminario celebrado en Beijing sobre la elaboración y utilización normativa de la información en materia de justicia penal. Su publicación corrió a cargo conjuntamente del UNICRI y los Ministerios de Justicia de China y de los Países Bajos, y fue la primera publicación del UNICRI en chino e inglés. Se distribuyó a los tribunales y administraciones de justicia de China un total de 1.500 ejemplares de la publicación (tema prioritario C);

b) *A World Directory of Criminological Institutes*²;

c) *Criminal Victimization in the Developing World*³, en la que se analiza la información relativa al estudio internacional sobre victimización (tema prioritario C);

d) En la serie del UNICRI *Issues and Reports* se publicó en francés y en inglés (temas prioritarios B y C):

i) *Violence in the Family*⁴, con un resumen operativo de la bibliografía internacional sobre la violencia en la familia, así como datos del estudio internacional sobre victimización;

ii) *Women's Victimization in Developing Countries*⁵.

e) Materiales informativos del UNICRI:

i) Informe bienal del UNICRI correspondiente al período 1993-1994;

- ii) Folleto relativo al estudio internacional sobre victimización;
 - iii) Folleto del UNICRI;
 - iv) Folleto sobre el Sistema de Gestión de la Biblioteca del UNICRI.
- f) Informes del UNICRI (distribución limitada) sobre:
- i) Protección del medio ambiente a nivel nacional e internacional: posibilidades y limitaciones de la justicia penal (dos volúmenes) (tema prioritario A);
 - ii) *Violence in the Family: An International Bibliography with Literature Review* (tema prioritario B);
 - iii) Manual del estudio internacional sobre victimización para efectuar entrevistas directas (tema prioritario C).
- g) Una publicación comercial del UNICRI: la libertad condicional en el mundo (estudio comparado), en la que figura un estudio internacional de los sistemas y servicios de libertad condicional en Australia, Canadá, Filipinas, Hungría, Israel, Japón, Papua Nueva Guinea, Reino Unido y Suecia.

15. Se han seguido agilizando los servicios de documentación para apoyar de forma más eficaz las actividades de investigación, capacitación y cooperación técnica del UNICRI. Se ha seguido perfeccionando el sistema electrónico de gestión de la biblioteca y se ha completado su tesoro. Se espera que en 1996 el Sistema de Gestión de la Biblioteca sea accesible por Internet.

5. Recursos

16. Italia sigue siendo el principal benefactor del UNICRI por lo que se refiere a la provisión de fondos y a otra asistencia, inclusive de locales de oficina y servicios conexos. El Ministerio de Relaciones Exteriores aporta importantes recursos al Instituto. Su dirección general de cooperación para el desarrollo financió el programa de asistencia a Albania en materia de prevención del delito y administración de justicia y la reunión sobre el delito y la justicia penal en la zona del Mediterráneo. El Gobierno de los Países Bajos financia misiones del UNICRI a países en desarrollo y países con economías en transición participantes en el estudio internacional sobre victimización. El Gobierno del Japón ha designado a un experto en investigación asociado.

17. Se ha entrado en relación con varios posibles gobiernos, donantes así como con instituciones de desarrollo, bancos y fondos, a fin de obtener contribuciones para los recursos básicos o actividades concretas de proyectos del UNICRI.

18. El UNICRI registró una disminución de sus ingresos, que de 7,3 millones de dólares EE.UU. en el bienio de 1992-1993 pasaron a 4,5 millones en el bienio 1994-1995. En consecuencia, redujo su personal en tres funcionarios del cuadro orgánico y seis de los servicios generales. En la actualidad, de sus 22 funcionarios, 9 pertenecen al cuadro orgánico, 1 es un experto asociado y 12 son de servicios generales.

III. ACTIVIDADES DE LOS INSTITUTOS REGIONALES AFILIADOS

A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

19. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente siguió centrando su labor en la capacitación y la investigación para fomentar la cooperación regional en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal y para contribuir a un firme desarrollo social en Asia y el Pacífico.

1. Actividades de investigación y proyectos

20. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente, en cooperación con el Instituto Australiano de Criminología, llevó a cabo investigaciones comparadas sobre los sistemas de justicia penal de Asia y el Pacífico. Se pidió que un experto de cada uno de los 12 países de la región preparase un informe sobre el sistema de justicia penal de su país (tema prioritario C).

21. El Instituto de Investigaciones y Capacitación del Ministerio de Justicia del Japón y el Instituto Nacional de Defensa Social de la India realizaron conjuntamente investigaciones sobre los programas de bienestar social de la India en favor de los menores. Estas investigaciones, que empezaron en abril de 1993, se prevé duren hasta marzo de 1996 (tema prioritario B).

2. Cooperación técnica y servicios de asesoramiento

22. El Pakistán y el Instituto de Asia y el Lejano Oriente organizaron un seminario conjunto sobre cuestiones actuales relativas a la justicia penal: estudio comparado. Asistieron al seminario, que se celebró en Islamabad del 12 al 16 de marzo de 1995, hasta 180 participantes de varios sectores de la justicia penal. Se prevé que del 11 al 16 de marzo de 1996 se celebre en Fiji un seminario conjunto organizado por dicho país y el Instituto de Asia y el Lejano Oriente (tema prioritario C).

23. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente y el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente organizaron conjuntamente el tercer seminario regional sobre medidas eficaces contra los delitos relacionados con las drogas. Asistieron al seminario, que se celebró en San José del 31 de julio al 11 de agosto de 1995, 20 participantes de América Latina y el Caribe (tema prioritario A).

24. Del 10 al 29 de julio de 1995 se celebró en el Japón un seminario especial chino-japonés para altos funcionarios del sistema de justicia penal. Participaron en el seminario 30 funcionarios chinos (tema prioritario C).

3. Capacitación

25. Todos los años, el Instituto de Asia y el Lejano Oriente realiza dos cursos internacionales de capacitación de tres meses de duración y un seminario internacional de un mes de duración. Todos los años, el Organismo Japonés de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores concede becas a aproximadamente 60 funcionarios gubernamentales de diversos países para que participen en los cursos. Los cursos de capacitación celebrados durante el período examinado son los siguientes:

a) 99º seminario internacional, celebrado en Fuchu (Japón) del 30 de enero al 2 de marzo de 1995. Participaron en el seminario 21 altos funcionarios de diversas regiones. El tema del seminario fue "Administración eficaz de la justicia penal: participación pública y prevención de la corrupción" (tema prioritario A);

b) 100º curso internacional de capacitación, celebrado del 17 de abril al 7 de julio de 1995. Participaron en el curso personas de 18 países de varias regiones. El tema principal del curso fue "Tratamiento institucional de los delincuentes: relaciones con otros organismos de justicia penal y problemas actuales de administración" (tema prioritario C);

c) El 101º curso internacional de capacitación se celebró del 11 de septiembre al 1º de diciembre de 1995. Participaron en el curso personas procedentes de 19 países de diversas regiones. El tema principal del curso fue "Administración justa y eficaz de la justicia penal: ejercicio adecuado de la autoridad y la justicia procesal" (tema prioritario C).

4. Difusión de información y servicios de publicaciones

26. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente continúa publicando regularmente informes sobre cursos y seminarios de capacitación. Los resultados del estudio acerca de la información sobre justicia penal y los datos reunidos de

países de Asia y el Pacífico, que el Instituto realizó en colaboración con el Instituto Australiano de Criminología, se reunieron y publicaron a principios de 1995 con el título *Crime Trends in Asia and the Pacific* y se presentaron al Noveno Congreso (tema prioritario C).

27. Desde el último informe se han publicado un número (No. 46) de *Resource Material Series* y otros tres (números 85 a 87) del boletín del Instituto de Asia y el Lejano Oriente. Ambas publicaciones se envían periódicamente a todos los alumnos del Instituto, a los expertos invitados y a organizaciones conexas del Japón y otros países.

28. En 1995, en conmemoración del 100º seminario internacional o curso de formación, el Instituto de Asia y el Lejano Oriente, bajo el patrocinio del Organismo Japonés de Coordinación Internacional, preparó una lista de los alumnos de los institutos. Dos expertos invitados dictaron sendas conferencias públicas, una relativa a la estructura y prácticas de la investigación del cohecho de funcionarios públicos en los Estados Unidos y otra sobre la estrategia de control de la delincuencia en Singapur (temas prioritarios A y C).

5. Recursos

29. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente cuenta con 10 miembros profesionales de la judicatura, procedentes de fiscalías, el poder judicial y servicios penitenciarios y de libertad provisional, así como 20 empleados para tareas de apoyo. Su presupuesto anual oscila en torno a 350 millones de yenes.

30. El Gobierno del Japón continuó asumiendo la responsabilidad financiera y administrativa del funcionamiento del Instituto de Asia y el Lejano Oriente. El Ministerio de Justicia sufraga el presupuesto de los programas de capacitación internacional y los seminarios del Instituto. Para cada curso de capacitación el Ministerio de Justicia invitó a expertos de fuera del país. El Organismo Japonés de Cooperación Internacional y la Fundación Asiática para la Prevención del Delito facilitaron asistencia financiera. El Instituto de Asia y el Lejano Oriente también ha recibido útil ayuda de diversos expertos, voluntarios y organismos conexas para la realización de sus programas de capacitación.

B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

31. El Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente siguió proporcionando asistencia a los países de la región, prestándoles servicios especializados para atender sus crecientes necesidades. Esos servicios incluían la ejecución de programas y proyectos basados en investigaciones a fin de dar orientaciones en materia de políticas.

1. Actividades de investigación y proyectos

32. El Instituto Latinoamericano realizó los estudios, programas y proyectos siguientes a nivel regional:

a) Continuación de un programa regional sobre medidas eficaces para combatir los delitos relacionados con las drogas y mejorar la administración de la justicia penal (tema prioritario C);

b) Continuación de un programa regional relacionado con la mujer, la justicia penal y las cuestiones de igualdad entre los sexos (tema prioritario C);

c) Continuación de un programa regional sobre derechos humanos, justicia de menores y menores bajo custodia (tema prioritario B);

d) Continuación de un programa regional sobre la administración de justicia como garante de los derechos humanos (tema prioritario C);

e) Continuación de un programa sobre la respuesta del Estado a la victimización y criminalización de los sectores jóvenes de la población como consecuencia de las drogas (tema prioritario B).

36. Las actividades subregionales del Instituto fueron las siguientes:

a) Preparación y aplicación del plan de acción sobre prevención del delito y justicia penal en América Central durante el período 1995-1998, aprobado en la Decimosexta Reunión de Presidentes de América Central, celebrada en Tegucigalpa (Honduras) los días 24 y 25 de octubre de 1994 con ocasión de la Conferencia Internacional sobre la Paz y el Desarrollo en Centroamérica, con el fin de buscar una respuesta regional concertada para mejorar los resultados de la administración de los sistemas de justicia penal, en especial contra la delincuencia organizada y la corrupción (temas prioritarios A, B y C);

b) Continuación de un programa sobre el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación del sector de la justicia en América Central (tema prioritario C);

c) Continuación de un programa de capacitación de jueces instructores y jueces de paz en América Central (tema prioritario C);

d) Continuación de un programa sobre el fortalecimiento de la administración del sistema de información de la justicia en el centro de documentación del Instituto Latinoamericano, con el fin de fomentar la difusión y el intercambio de información entre instituciones nacionales, subregionales, regionales e internacionales del sector de la justicia para la preparación y ejecución de los proyectos de investigación y asistencia técnica del Instituto Latinoamericano (tema prioritario C);

e) Continuación de un programa sobre reformas jurídicas para erradicar los delitos de tráfico ilícito de drogas en América Central (tema prioritario A);

f) Continuación de un programa sobre capacitación en materia de políticas destinadas a evitar y combatir la violencia en la familia y reforzar los derechos de las víctimas en América Central (tema prioritario B);

g) Continuación de un programa sobre cuidado general de los niños de la calle en América Central (tema prioritario B);

h) Continuación de un programa sobre la situación de la mujer reclusa en América Central (tema prioritario C);

i) Un programa sobre la prevención de la reincidencia de los delincuentes por medio de medidas encaminadas a su reinserción en la sociedad y la población activa (tema prioritario C);

j) Programa de consultas con la sociedad civil de cada país de América Central en lo relativo a la marcha del plan de acción sobre prevención del delito y justicia penal en América Central;

k) Programa sobre detenidos en régimen de prisión preventiva y medidas sustitutivas de privación de libertad (tema prioritario C).

34. A nivel nacional el Instituto Latinoamericano realizó las actividades siguientes:

a) En Colombia, refuerzo de la labor de los voluntarios en los establecimientos penitenciarios (tema prioritario C);

b) En Costa Rica, mejoramiento de la administración de justicia (tema prioritario C);

c) En la República Dominicana, refuerzo de los servicios de defensa pública (tema prioritario C);

- d) En el Ecuador, reforma procesal penal y un programa encaminado a reforzar los servicios de defensa pública;
- e) En Nicaragua, continuación del programa en favor de la escuela judicial;
- f) En el Perú, compilación de un registro nacional de reclusos (tema prioritario C).

2. Cooperación técnica y servicios de asesoramiento

35. El Instituto Latinoamericano siguió prestando asistencia técnica en varias esferas de interés para los países de la región, con la cooperación y la asistencia financiera de gobiernos de la región y de fuera de ella.

3. Difusión de información y servicios de publicaciones

36. Las publicaciones producidas por el Instituto Latinoamericano en 1995 fueron las siguientes:

- a) Cuando el género suena cambios trae: una metodología para introducir la perspectiva de género en la legislación;
- b) Las mujeres a ambos lados del encierro: situación de la mujer en el sistema penitenciario en Centroamérica (tema prioritario C);
- c) Compilación de instrumentos internacionales sobre los derechos de la mujer;
- d) Manual de capacitación en violencia doméstica para el curso básico policial en Costa Rica (tema prioritario B);
- e) Manual para facilitadores sobre tratamiento grupal para víctimas de incesto (tema prioritario B);
- f) Legislación especial en materia de drogas en Centroamérica: índices temáticos (tema prioritario A);
- g) Boletín "Cooperación al Día" (Nos. 5 y 6);
- h) Anteproyecto de código de la niñez y la adolescencia en Guatemala;
- i) Bases para la nueva legislación juvenil salvadoreña: diagnóstico jurídico y sociológico del sistema vigente;
- j) Niños, niñas y adolescentes privados de libertad: bases para la nueva legislación penal en Guatemala; diagnóstico jurídico y sociológico del sistema vigente;
- k) La niñez y la adolescencia en conflictos con la ley penal: el nuevo derecho penal juvenil; un derecho para la libertad y la responsabilidad.

4. Recursos

37. La plantilla principal del Instituto Latinoamericano está integrada por 21 personas: 9 técnicos y 12 administrativos. Se ofrece contratos de corta duración a consultores para la realización de proyectos. El Instituto recibió un total de 2.571.029 dólares EE.UU. de organismos donantes para ejecutar 15 proyectos. Los gastos generales de los proyectos ascendieron a 359.300 dólares EE.UU. Además, se recibieron 130.928 dólares EE.UU. del fondo fiduciario del Instituto, 6.500 dólares de contribuciones efectuadas por gobiernos de América Latina y 62.971 de otras fuentes. Por consiguiente, el presupuesto operativo total del Instituto fue de 559.699 dólares EE.UU. en 1995.

38. Para las actividades del Instituto se recibieron aportaciones del Gobierno anfitrión y de otros 13 gobiernos de la región, así como de Dinamarca, España, Estados Unidos, Japón, Países Bajos, el PNUFID, la Comisión Europea, la Organización de los Estados Americanos y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.

**C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia,
afiliado a las Naciones Unidas**

39. Las actividades del Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, se basan en dos criterios: a) los temas prioritarios determinados por el Consejo Económico y Social en la sección VI de su resolución 1992/22; y b) las preocupaciones regionales especiales de Europa, con especial interés por los países europeos con economías en transición.

1. Actividades de investigación y proyectos

40. Las actividades de investigación y proyectos realizadas por el Instituto Europeo incluyeron las siguientes:

a) Validación y nueva evaluación de las respuestas de Europa y América del Norte al cuarto Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal antes de que los resultados del análisis se publiquen en un informe en dos volúmenes para su presentación oportuna al Noveno Congreso (tema prioritario C).

b) Un análisis basado en fuentes documentales existentes sobre el tráfico de emigrantes en Europa septentrional y los Estados bálticos, llevado a cabo por un consultor externo como contribución al debate sobre esta cuestión prioritaria en el cuarto período de sesiones de la Comisión (tema prioritario A);

c) Realización de un estudio secundario sobre las posibilidades de los sistemas de justicia penal como instrumentos para integrar a los migrantes en diferentes países de Europa (tema prioritario A);

d) Se inició el establecimiento de un centro regional de intercambio de información sobre proyectos de cooperación destinados a mejorar el apoyo al desarrollo de los sistemas de prevención del delito y justicia penal de Europa central y oriental, de conformidad con la resolución 1995/12 del Consejo Económico y Social, así como la reunión de información mediante un cuestionario (al 31 de diciembre de 1995 ya se habían recibido varias respuestas) (tema prioritario C);

e) Estudio, conjuntamente con el PNUD, de la viabilidad de establecer en los Estados bálticos proyectos experimentales nacionales relacionados con el antes mencionado proyecto de centro de intercambio de información que, caso de dar resultado positivo, podrían extenderse posteriormente para incluir a otros países europeos (tema prioritario C);

f) Participación en el proyecto de reglamentación de armas de fuego, mediante la designación de un consultor externo como miembro europeo del grupo de expertos que desarrollará y coordinará el proyecto; y participación de un funcionario del Instituto Europeo en la primera reunión especial relativa a la realización del proyecto, que se celebró en Viena del 18 al 20 de diciembre de 1995 (tema prioritario A);

g) Participación en la planificación y desarrollo de un proyecto del quinto Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, y examen de las posibilidades de cooperación con el Consejo de Europa en el proyecto titulado "Libro de consulta europeo", que incluirá datos pormenorizados sobre las tendencias delictivas y en materia de justicia penal en los Estados miembros del Consejo de Europa (tema prioritario C);

h) Continuación, por parte de un consultor del Instituto Europeo, del estudio sobre los sistemas penitenciarios de diversos países de Europa central y oriental, centrado en la forma en que se logran progresos en el desarrollo de la administración y los regímenes de prisiones de conformidad con las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos⁶ y el Reglamento de Prisiones Europeo del Consejo de Europa (tema prioritario C);

i) Organización, en cooperación con el Ministerio del Interior de la Federación de Rusia, de la primera reunión de planificación del proyecto internacional sobre prevención y control del robo de automóviles y el tráfico de vehículos robados, celebrada en Moscú del 12 al 14 de diciembre de 1995 (tema prioritario A).

2. Cooperación técnica y servicios de asesoramiento

41. El Instituto Europeo ayudó al Consejo de Europa formulando comentarios al proyecto de código procesal penal de Letonia. En septiembre de 1995 se celebró en Riga una reunión complementaria sobre la evaluación de la situación de esta reforma legislativa. En consulta con el UNICRI, se envió a Estonia una primera misión de evaluación de las necesidades en relación con la adopción de un programa nacional de prevención del delito.

42. Se otorgaron cinco becas de breve duración para estudiantes graduados y jóvenes profesionales de la región de Europa. Siguió enviándose misiones de evaluación de las necesidades para analizar las posibilidades de informatización de la administración de la justicia penal en la Federación de Rusia. A raíz de estas misiones, un consultor externo ha preparado un proyecto de documento sobre ayuda para empresas de la informatización del sistema de justicia penal de la Federación de Rusia. Se presentaron a las autoridades de Bulgaria y Eslovenia proyectos de documentos a este respecto.

3. Reuniones y conferencias

43. El Instituto Europeo participó activamente en la organización de diversas actividades del Noveno Congreso, entre ellas las siguientes:

a) Contribución al documento de trabajo preparado por la Secretaría para el Noveno Congreso, titulado "Cooperación internacional y asistencia técnica práctica para fortalecer el imperio de la ley: promoción del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal" (A/CONF.169/4) (tema sustantivo I);

b) Curso práctico de dos días de duración, titulado "Cooperación y asistencia internacionales para la gestión del sistema de justicia penal: informatización de las operaciones de la justicia penal y elaboración, análisis y aplicación con fines normativos de la información sobre justicia penal", y simposio auxiliar sobre informatización, coordinado por un consultor externo (tema prioritario C);

c) Presentación conjunta de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, consistente en una exposición de carteles, una publicación sobre los institutos que integran la red del programa y un programa de vídeo;

d) Facilitación de ayuda al UNICRI para organizar el curso práctico de dos días de duración, titulado "Protección ecológica en los ámbitos nacional e internacional: posibilidades y límites de la justicia penal (tema prioritario A).

44. El Instituto Europeo participó en la primera reunión del Comité Consultivo Internacional sobre la violencia en la familia, organizada por el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal, en cooperación con otras entidades, celebrada en Vancouver (Canadá) del 23 al 27 de enero de 1995 (tema prioritario B). El Instituto Europeo también estuvo representado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, y en la primera reunión del Grupo multilateral de tareas sobre democracia, régimen de gobierno y participación en Europa central y oriental y la Comunidad de Estados Independientes, que organizada por el PNUD en cooperación con el ACNUR se celebró en Ginebra del 16 al 18 de enero de 1995.

4. Difusión de información y servicios de publicaciones

45. Durante el período que se examina el Instituto Europeo produjo las publicaciones siguientes:

a) Tres nuevos volúmenes (sobre Finlandia, Irlanda y Suecia) en la serie de publicaciones que proporciona datos básicos sobre los sistemas de justicia penal de Europa y América del Norte, en inglés;

b) Un informe en dos volúmenes sobre los resultados de los análisis efectuados en Europa y América del Norte en lo que respecta a las respuestas al cuarto Estudio de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal. El primer volumen contiene los resultados a nivel de todos los países y el segundo breves descripciones de los sistemas de justicia penal de 50 países de Europa y América del Norte (tema prioritario C);

c) Una guía de los sistemas computadorizados de información sobre la justicia penal que no sólo facilita las especificaciones (es decir, una descripción de la aplicación de los programas de computadora necesarios para el equipo informático) sino también información sobre la forma de obtener esas aplicaciones (tema prioritario C);

d) Una segunda edición actualizada y ampliada de un informe anterior sobre estrategias de prevención del delito en Europa y América del Norte (tema prioritario C);

e) Cuatro nuevas publicaciones de la serie *Occasional Papers* del Instituto Europeo, sobre la evolución del sistema penitenciario en Europa central y oriental, el delito, la justicia y los derechos humanos en los países bálticos, la delincuencia organizada transfronteriza y el tráfico de indocumentados y la migración incontrolada en Europa del Norte y el Báltico;

f) El Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional publicó un informe sobre el blanqueo de dinero encargado por el Instituto Europeo (tema prioritario A);

g) Un boletín (*Newsletter*) semestral con inclusión de un registro de literatura especializada y datos sobre los informes de seminarios y otras informaciones.

46. Se inició una mayor cooperación con la Red mundial de bibliotecas de justicia penal mediante la transferencia de datos sobre recientes adquisiciones bibliográficas del Instituto Europeo a la base de datos de la Red.

5. Recursos

47. El personal del Instituto Europeo está compuesto por seis personas. Cuatro de ellas pertenecen al cuadro orgánico y las otras dos proporcionan apoyo administrativo. Las actividades del Instituto Europeo continuaron siendo financiadas por el Gobierno de Finlandia, que aportó una contribución presupuestaria de 2,3 millones de marcos finlandeses, equivalentes aproximadamente a 540.000 dólares EE.UU. El Instituto recibió contribuciones del Gobierno de Suecia para la financiación de proyectos y de los Estados Unidos para un proyecto concreto. También se financiaron proyectos compartiendo los costos con diversos gobiernos, en especial los de los Países Bajos y el Reino Unido.

D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

48. Pese a las graves limitaciones financieras con que tropieza, el Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente prosiguió sus actividades para atender las distintas necesidades de los países de África en esta esfera, actuando de intermediario para la coordinación y colaboración en la lucha contra el delito.

1. Actividades de investigación y proyectos

49. Después del éxito del estudio relativo al reasentamiento de los niños de la calle de Kampala, realizado durante el período abarcado por el último informe, el Instituto Africano, en colaboración con organismos intergubernamentales y no gubernamentales, vuelve a aplicar, en gran escala, el enfoque propuesto, en Uganda y otros países de África (tema prioritario B).

50. El informe sobre un estudio relativo a la rehabilitación de los delincuentes constituyó un documento de base para la segunda conferencia de jefes de servicios penitenciarios de África meridional, central y oriental que se celebró en Kampala en febrero de 1995. La posible cooperación futura con el UNICEF debería permitir la realización de un estudio centrado en los servicios de detención de niños y menores (tema prioritario C).

51. El Instituto Africano continuó participando en los estudios de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal. Se alienta a los países africanos a participar de forma eficaz en el quinto estudio. Cuando fue necesario, el Instituto Africano ayudó a los Estados a desarrollar y establecer mecanismos para reunir, analizar y presentar datos sobre la prevención del delito y la justicia penal.

52. El Instituto Africano elaboró diversas propuestas de actividades conjuntas centradas en la delincuencia transnacional en África, la prevención de la delincuencia urbana, la violencia contra la mujer y los niños, la justicia de menores y su administración, los delitos ecológicos y los cursos de capacitación sobre el tratamiento de los delincuentes, que se presentaron a diferentes organizaciones internacionales (temas prioritarios A y C).

2. Cooperación técnica y servicios de asesoramiento

53. Debido a su precaria situación financiera, el Instituto no pudo llevar a cabo misiones de asesoramiento durante el período abarcado. Burundi y Zambia pidieron servicios de asesoramiento cuyos gastos se ofrecieron a atender, pero estas misiones no se llevaron a cabo debido a impedimentos registrados en dichos países.

3. Capacitación

54. Las actividades de capacitación siguieron estando encaminadas a mejorar los conocimientos, aptitudes y capacidad del personal en el sector de la prevención del delito y la justicia penal en la región de África. Como en el pasado, se prestó atención prioritaria a la capacitación de instructores. Desde su fundación, el Instituto Africano ha realizado 12 seminarios y cursos prácticos de capacitación en justicia penal y otras esferas conexas en los que han participado más de 310 personas y han abarcado todas las subregiones de África.

55. El Instituto Africano cooperó con el Centro Africano de Estudios sobre Democracia y Derechos Humanos en un curso de capacitación relativo a la protección de los derechos humanos, celebrado en Banjul del 26 al 30 de junio de 1995, al que asistieron 18 altos mandos militares de 16 países africanos (tema prioritario C). Se han preparado otros cursos de capacitación que deben celebrarse durante el actual bienio, cuya financiación se está negociando con los organismos pertinentes.

4. Conferencias y reuniones

56. Durante el período examinado, el Instituto Africano participó en diversas reuniones y seminarios internacionales, regionales, subregionales y nacionales, entre ellos los siguientes: vigésimo primera reunión de la Conferencia de Ministros de la Comisión Económica para África, celebrada en Addis Abeba del 20 al 27 de abril de 1995; Noveno Congreso, celebrado en El Cairo del 29 de abril al 8 de mayo de 1995; tercera reunión de la Red mundial de bibliotecas de justicia penal, celebrada en Villingen-Schwenningen (Alemania) del 12 al 27 de mayo de 1995; octava reunión de los Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (África), celebrada en Kampala del 23 al 27 de octubre de 1995 (tema prioritario A); y conferencia internacional sobre la seguridad urbana, celebrada en Saint-Denis (Reunión) del 4 al 8 de diciembre de 1995 (tema prioritario B).

57. Del 10 al 14 de julio de 1995, el Instituto Africano acogió un curso práctico sobre capacitación de instructores del cuerpo de prisiones de Malawi, Uganda y la República Unida de Tanzania, organizado y financiado por la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, al que asistieron 31 participantes (tema prioritario C). En la conferencia sobre traumas registrados por los niños y los jóvenes en los conflictos armados, celebrada en La Haya los días 20 y 21 de noviembre de 1995, se presentó una ponencia titulada "Nivel de intervención en la rehabilitación de los niños en situación difícil" (tema prioritario B).

58. El Director Adjunto del Instituto Africano fue uno de los expertos invitados en el 99º seminario internacional del Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. Con tal motivo se establecieron contactos con el Organismo Japonés de Cooperación Internacional para una posible financiación.

5. Difusión de información y servicios de publicaciones

59. Durante el período examinado el Instituto Africano publicó su boletín (*Newsletter*, vol. 5, Nos. 1 y 2, 1994, y vol. 6, No. 1, 1995), en francés y en inglés. Los informes de dos cursos prácticos de capacitación, sobre el derecho, la mujer y el delito y sobre la gestión de las prisiones y los presos, se publicaron en francés y en inglés (tema prioritario C). También se publicaron las conclusiones del estudio sobre el reasentamiento de los niños de la calle de Kampala y del estudio sobre la rehabilitación de presos (temas prioritarios B y C).

60. Durante el período examinado se siguieron compilando los perfiles por países y la lista de expertos africanos en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal. Gracias a la ayuda facilitada por otros institutos de la red del programa y por organizaciones pertinentes, el Instituto Africano pudo seguir desarrollando su biblioteca de referencias especializada en las esferas de la prevención del delito y el tratamiento del delincuente.

6. Recursos

61. La situación financiera del Instituto Africano continuó siendo precaria. De conformidad con su estatuto, los gastos administrativos y de programa tienen que sufragarse con cargo a contribuciones financieras de los Estados miembros africanos. Sin embargo, a finales de agosto de 1995 sólo se habían ingresado 224.813 dólares EE.UU. del total de 1.511.766 que se esperaba cobrar de los 27 Estados miembros en lo que respecta al período 1989-1995. En el mes de diciembre de 1996 un Estado había pagado su contribución completa; dos Estados habían pagado sus cuotas de contribución hasta el 31 de diciembre de 1994; un Estado había pagado su cuota de contribución hasta diciembre de 1993; otro había pagado su cuota de contribución hasta diciembre de 1992; y otros cuatro Estados habían efectuado pagos parciales de sus cuotas de contribución correspondientes al período 1989-1994.

62. La ejecución de las actividades del Instituto Africano fue posible en gran medida gracias a la ayuda financiera proporcionada por el PNUD, que ha aportado 1.663.311 dólares EE.UU. al Instituto desde que éste se creó en 1989. Sin embargo, la ayuda del PNUD finalizó en 1994, cuando el Instituto Africano había gastado 1.505.429 dólares EE.UU., con un remanente de 157.882 dólares, cantidad que se reasignó y gastó en 1995.

63. El Instituto Africano tiene seis funcionarios del cuadro orgánico, incluido el Director, y seis del cuadro de servicios generales, con un presupuesto total de 487.534 dólares EE.UU.

IV. ACTIVIDADES DE LOS INSTITUTOS ASOCIADOS

A. Centro Árabe de Capacitación y Estudios de Seguridad

64. El Centro Árabe de Capacitación y Estudios de Seguridad, organización intergubernamental y centro especializado que funciona bajo la égida del Consejo de Ministros de la Liga de los Estados Árabes, prosiguió desarrollando diversas actividades interdisciplinarias e intersectoriales para atender las necesidades de los Estados árabes y prestarles asistencia directa en el contexto del derecho islámico, en las esferas de la prevención del delito y la seguridad.

1. Actividades de investigación y proyectos

65. En sus actividades de investigación comparativa y de formulación y evaluación de políticas, el Centro se mantuvo en estrecho contacto para consultas con altos funcionarios de la subregión encargados de formular políticas. Los organismos nacionales y regionales siguieron utilizando directamente los resultados de sus investigaciones. En 1995, se concibieron para su ejecución los siguientes proyectos de investigación:

a) Desarrollo de la seguridad en los medios de comunicación; recursos hídricos y futuras necesidades en materia de seguridad; protección del medio ambiente de la contaminación; el enfoque islámico para abordar el problema de la población (tema prioritario A);

b) Las drogas y la delincuencia juvenil; procedimientos para el tratamiento de los delincuentes juveniles en instituciones correccionales; el desarrollo y la protección contra la delincuencia; accidentes de tráfico que causan lesiones físicas; y los salarios, los incentivos y su efecto sobre la eficiencia del personal de seguridad (tema prioritario B);

c) Satisfacción profesional del personal de seguridad; sistemas y criterios para las designaciones, los ascensos y los destinos en los organismos árabes de seguridad; sistemas de datos y documentación en los organismos árabes de seguridad; y la policía y los derechos humanos en el contexto del derecho islámico (tema prioritario C).

2. Cooperación técnica y servicios de asesoramiento

66. El departamento de servicios consultivos del Centro continuó prestando servicios de asesoramiento técnico a los países árabes que los solicitaron. Ayudó en esta labor un asesor regional de prevención del delito y justicia penal, junto con consultores seleccionados de la lista de expertos del Centro.

67. El Centro, en cooperación con otros institutos, contribuyó a organizar los cursos prácticos de investigación del Noveno Congreso y la exposición conjunta de los institutos regionales afiliados. Fue anfitrión de un seminario internacional sobre los medios de comunicación y la prevención del delito, así como de la segunda reunión de directores de laboratorios forenses y la cuarta reunión de directores encargados de la capacitación en materia de seguridad en los países árabes.

3. Capacitación

68. La Escuela Superior de Justicia Penal del Centro siguió ofreciendo programas de formación avanzados. En junio de 1995, la Escuela otorgó 29 grados de maestro y otros 16 diplomas. El Instituto de Capacitación del Centro continuó proporcionando cursos breves de capacitación y, durante el período que se examina, organizó e impartió 12 cursos de capacitación en diferentes esferas. Los cursos abarcaron los siguientes temas:

a) Seguridad de las comunicaciones; lucha contra los delitos de terrorismo; protección de instalaciones vitales; uso ilícito de estupefacientes; y los medios de comunicación y la fiscalización de la droga (tema prioritario A);

b) Prevención del robo de automóviles; inspección supervisora e investigación criminal; capacitación de capacitadores; y la escena del delito (tema prioritario B);

c) Análisis mediante computador de datos y estadísticas penales; accidentes de tráfico e investigación vial; y perfeccionamiento del desempeño de funcionarios de los ministerios del interior (tema prioritario C).

69. El Laboratorio de Ciencias Forenses del Centro sigue ofreciendo cursos especializados para personal de laboratorio de los Estados árabes, impartiendo cursos avanzados sobre identificación, detección y análisis de estupefacientes. En 1995, el Laboratorio organizó e impartió 18 cursos de capacitación en diferentes esferas de las ciencias de laboratorio relacionadas con cuestiones penales (tema prioritario A).

4. Conferencias y reuniones

70. El Centro celebró conferencias, simposios, reuniones de expertos y conferencias públicas, campañas de sensibilización del público y mesas redondas sobre una amplia gama de temas relativos a la justicia penal y la seguridad pública.

5. Difusión de información y servicios de publicaciones

71. La editorial del Centro publicó cierto número de periódicos y boletines en árabe y en inglés, inclusive el *Arab Journal for Security Science*, bianual, el *Arab Journal for Training*, el mensual *ASSTC Magazine* y el trimestral *ISPAC Newsletter*, así como libros, informes y otros materiales.

6. Recursos

72. El Centro tiene un personal de 88 profesionales y 93 empleados de servicios generales.

B. Instituto Australiano de Criminología

73. Tras dos exámenes de sus actividades efectuados en 1994, el Instituto Australiano de Criminología experimentó un gran cambio en su organización. Tiene ahora un nuevo mandato, que consiste en proporcionar información de calidad y practicar investigaciones objetivas orientadas a la formulación de políticas, que permitan a los gobiernos adoptar decisiones que contribuyan al fomento de la justicia y la prevención del delito. Para alcanzar sus objetivos y llevar a cabo sus funciones de la manera más eficaz, el Instituto fue reestructurado a principios de 1995 en tres grupos: el Grupo de Investigación, el Grupo de Servicios de Información y el Grupo de Servicios Administrativos.

1. Actividades de investigación y proyectos

74. A comienzos de 1995, se reorganizaron las actividades de investigación en cuatro esferas programáticas: delitos violentos y contra la propiedad; delitos sofisticados; el sistema de justicia penal; y apoyo informativo y desarrollo de la información. El Instituto trabajó junto con el Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente en el análisis del Cuarto Estudio, informe que se publicó conjuntamente (tema prioritario C). Preparó también un perfil del sistema de justicia penal australiano, que publicó el Instituto de Asia y el Lejano Oriente en *Criminal Justice Profiles of Asia*⁷ (tema prioritario C).

75. Durante el período que se examina, el Instituto Australiano de Criminología terminó varios estudios e informes, inclusive los siguientes:

- a) *Australian Violence: Contemporary Perspectives II* (tema prioritario B);
- b) *Promise of Crime Prevention: Leading Crime Programmes Prevention* (tema prioritario B);
- c) Delincuencia ecológica (tema prioritario A);
- d) *Fear of Crime and Fear Reduction* (tema prioritario B);
- e) *Crimes against Business in Australia* (tema prioritario A);
- f) *Australian Deaths in Custody and Custody-related Police Operations 1993-1994* (tema prioritario C);
- g) La violencia en el hogar como forma de malos tratos al niño (tema prioritario B);
- h) *Boot Camps and Justice: A Contradiction in Terms* (tema prioritario B);
- i) La sobrerrepresentación de los indígenas entre los detenidos en Australia (tema prioritario C).

2. Difusión de información y servicios de publicaciones

76. El Grupo de Servicios de Información del Instituto Australiano de Criminología prosiguió distribuyendo activamente todas las nuevas publicaciones del Instituto. Estableció valiosos vínculos dentro y fuera de Australia en materia de promoción, comercialización y distribución. El Instituto continuó editando su serie trimestral sobre los delincuentes juveniles sometidos a detención (tema prioritario B) y el programa de vigilancia nacional del homicidio (tema prioritario B).

77. En junio de 1995, el Instituto organizó el primer simposio sobre el panorama nacional de la delincuencia en Australia, al que asistieron más de 400 profesionales de la justicia penal, universitarios, políticos y personal de servicios sociales.

78. La biblioteca del Instituto posee actualmente una colección de aproximadamente 25.000 monografías y 1.000 títulos de series. Mantiene una base de datos de información criminológica australiana, conocido como CINCH, un índice de unos 30.000 documentos australianos relativos a la delincuencia, la prevención del delito y la justicia penal.

C. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal

79. El Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal fue creado en 1991 en Vancouver (Canadá) por iniciativa conjunta de la Sociedad para la Reforma del Derecho Penal, la Universidad Simon Fraser y la Universidad de Columbia Británica.

1. Actividades de investigación y proyectos

80. El Comité Asesor Internacional sobre la Violencia en el Hogar del Centro, integrado por representantes de las Naciones Unidas, los gobiernos federal y provinciales y expertos extranjeros en la materia, se reunió del 23 al 27 de enero de 1995 en Vancouver para recomendar un plan de ejecución del programa de capacitación y revisar el plan de estudios básico de capacitación elaborado con la asistencia del Instituto de la Justicia de Columbia Británica. La finalidad es disponer de un plan de estudios para la capacitación, puesto a prueba en cursos de proyectos desarrollados en diversas regiones y evaluado mediante consultas en el plano internacional, para ponerlo a disposición de los Estados que deseen desarrollar y fortalecer su propia capacidad a largo plazo para enfrentarse con la violencia en el hogar (tema prioritario B).

81. Se ha preparado un documento de consulta titulado "Oportunidades de renovación en las condenas y sanciones correccionales" para servir de punto focal en la elaboración de un programa de trabajo del Centro, en cooperación con el Servicio Correccional del Canadá, institutos integrantes de la red del programa y otros participantes nacionales e internacionales. La iniciativa propuesta pondrá en marcha un proceso que construirá sobre la base de la cooperación internacional y regional en la esfera de las condenas y sanciones correccionales y fomentará formas de colaboración más eficaces entre distintas jurisdicciones (tema prioritario C).

82. El Centro, la Universidad de Columbia Británica y la Universidad Simon Fraser, en colaboración con el Instituto Max Planck para el Derecho Penal Extranjero e Internacional de Friburgo de Brisgovia (Alemania), sigue en adelante con un proyecto para elaborar un plan de estudios común sobre derecho penal y política penal.

2. Cooperación técnica y servicios de asesoramiento

83. El Centro organizó reuniones de evaluación de necesidades y elaboración de programas en abril de 1995 en Shanghai y Beijing, con la ayuda financiera del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional. Se publicó un informe sobre las reuniones, titulado "Opening the door" que se puede obtener en el Centro (tema prioritario C). El Centro está preparando un programa de asistencia técnica y asesoramiento con la finalidad de ayudar a China a crear estructuras administrativas y jurídicas necesarias en la esfera del derecho penal y la justicia penal conformes con los principios democráticos y el respeto de los derechos humanos. El plan del programa servirá de base para un acuerdo de colaboración con las instituciones chinas competentes negociado en la segunda mitad de 1995. La ejecución de la primera fase del programa tendrá lugar del 1º de octubre de 1995 al 31 de diciembre de 1996.

84. Dos estudiosos vietnamitas del derecho penal y el constitucional, del Centro Nacional de Ciencias Sociales y Humanidades y el Instituto del Estado y el Derecho de Hanoi, fueron al Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal y al centro de estudios jurídicos asiáticos de la Universidad de Columbia Británica en marzo de 1995. En junio del mismo año, dos miembros del personal del Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal viajaron a Vietnam, comenzando así un intercambio con funcionarios vietnamitas sobre derechos constitucionales y el imperio del derecho. Se estudiaron las posibilidades de cooperación técnica en las esferas de los derechos humanos, la política judicial, el derecho constitucional, la utilización del derecho penal en asuntos relativos al medio ambiente y la reforma legal (temas prioritarios A y C).

85. A mediados de 1995, el Centro inició un proyecto conjunto con la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y el UNICRI orientado a producir un documento de consulta para el personal civil de la policía que interviene en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

3. Conferencias y reuniones

86. El Centro ayudó en la organización y asistió a la celebración de la octava Conferencia Internacional de la Sociedad para la Reforma del Derecho Penal, que tuvo lugar del 4 al 8 de diciembre de 1994 en Hong Kong, sobre el tema "La persona jurídica y el derecho penal: víctima y violador" (tema prioritario A).

87. Dentro de las actividades para fomentar los intercambios de experiencias entre países sobre la justicia de los pueblos aborígenes, el Centro organizó en julio de 1995 un curso práctico en Vancouver, en el que reunió a un grupo pluridisciplinario de expertos, inclusive nativos de seis países.

88. El Centro participó en una reunión de expertos celebrada del 28 de febrero al 3 de marzo de 1995 en Ste. Adèle (Canadá). La reunión, que fue organizada y patrocinada por el centro internacional de derechos humanos y desarrollo democrático, contó con la presencia de 30 expertos de gobiernos, organizaciones internacionales y no gubernamentales, militares, universitarios y políticos para examinar cuestiones relacionadas con la soberanía de los Estados y la intervención humanitaria en casos de violaciones graves de los derechos humanos. El Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal, organizó, junto con el Comité Canadiense del Quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, un seminario sobre el tema "Estados sin ley: la función de la intervención multilateral para restaurar los sistemas judiciales locales", que se celebró el 9 de diciembre de 1995 en Vancouver.

4. Difusión de información y servicios de publicaciones

89. En marzo de 1995, el Director del Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal presentó en la Facultad de Derecho de la Universidad del Sudoeste en Los Ángeles un documento sobre la labor del Centro en las investigaciones sobre el producto del delito y el blanqueo de dinero (tema prioritario A). Se organizó una disertación pública sobre el tema "Derecho a la patria: la limpieza étnica y el tribunal penal internacional" como parte de la serie de disertaciones sobre asuntos extranjeros y comercio internacional del Canadá organizada por el Centro, en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia Británica y la Escuela de Criminología de la Universidad Simon Fraser.

90. El Centro negocia actualmente un acuerdo con el abogado general del Canadá para preparar dos informes sobre cuestiones relativas al blanqueo de dinero en los que se examinaría la viabilidad de imponer la obligación de informar sobre las operaciones sospechosas y otro informe sobre las medidas preventivas para luchar contra el blanqueo (tema prioritario A).

91. En abril de 1995 se confeccionó una bibliografía sobre la explotación de mujeres y niños por la delincuencia organizada que se puede obtener para su distribución (tema prioritario A). En abril de 1995 se elaboró una segunda edición de la *Guide to Internet Resources in Criminal Law and Criminal Justice*⁸ que puede obtenerse electrónicamente y en forma impresa (tema prioritario C).

5. Recursos

92. El 5 de octubre de 1994, se concedió al Centro la exención de impuestos como institución benéfica registrada con arreglo al apartado f) del párrafo 1 del artículo 59 de la ley de impuesto a la renta del Canadá. El personal del Centro consistía en 1995 en 14 personas, inclusive un miembro visitante y un asociado visitante. El presupuesto general del Centro es de alrededor de 500.000 dólares de los EE.UU.

D. Instituto Internacional de Altos Estudios en Ciencias Penales

93. El Instituto Internacional de Altos Estudios en Ciencias Penales con sede en Siracusa (Italia), fundado en 1972, es una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva (categoría II), por el Consejo Económico y Social así como por el Consejo de Europa. Es una institución científica consagrada a la educación superior, la capacitación, los estudios y la investigación en todas las esferas de las ciencias penales, inclusive los derechos humanos.

1. Conferencias y reuniones

94. Durante el período que se examina, el Instituto participó en varias reuniones organizadas en el marco del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia Penal y el Noveno Congreso sobre el tema de la migración y el delito. Cada año, el Instituto desarrolla entre 10 y 15 programas en diversas esferas de la justicia penal y los derechos humanos. Hasta septiembre de 1995, se habían desarrollado 150 programas con la presencia de más de 12.000 juristas de 128 países.

95. Del 5 al 7 de diciembre de 1994 se celebró en Siracusa una conferencia internacional de expertos sobre el tema "Justicia penal internacional: perspectivas históricas y contemporáneas". La conferencia fue organizada por el Instituto en cooperación con varias organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales (tema prioritario A).

96. Se organizaron reuniones internacionales de expertos sobre las siguientes cuestiones:

a) Control de armamentos y seguridad regional en el Oriente Medio, celebrada del 22 al 25 de junio de 1995 (tema prioritario A);

b) El tribunal penal internacional, en cooperación con la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la Asociación Internacional de Derecho Penal y el Instituto Max Planck para el Derecho Penal Extranjero e Internacional, así como otras organizaciones no gubernamentales, celebrada el 24 al 28 de junio de 1995 (tema prioritario A);

c) El proceso penal en el derecho comparado, celebrada del 11 al 14 de septiembre de 1995 (tema prioritario C).

97. Se organizó en septiembre de 1995 en Noto (Italia) un seminario nacional sobre el tema "Delincuencia femenina: estereotipos culturales y realidades mal interpretadas", en cooperación con el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional (tema prioritario B).

98. Entre octubre de 1994 y junio de 1995 se celebró una serie de reuniones de instrucción y educación para jóvenes abogados de Siracusa y varias conferencias locales y, durante el período que se examina, un seminario nacional referentes a numerosos aspectos de la justicia penal, inclusive la función de la justicia de paz y asuntos procesales penales (tema prioritario C).

2. Difusión de información y servicios de publicaciones

99. Hasta septiembre de 1995, se habían publicado 87 libros sobre las actuaciones del Instituto. Algunas de éstas figuran en la *Revue internationale de droit pénal* y en *Nouvelles études pénales*. Otras han sido publicadas por el propio Instituto en la serie *Quaderni*.

3. Recursos

100. Las entidades del gobierno local constituyen las principales fuentes de financiación del Instituto, junto con donaciones de grandes donantes internacionales. El órgano rector del Instituto es una junta de directores independiente compuesta de 25 miembros, 16 de los cuales fueron elegidos por el Consejo Administrativo de la

Asociación Internacional de Derecho Penal. El Instituto tiene un personal permanente de cinco personas. Sus recursos anuales oscilan entre los 500.000 y los 800.000 dólares de los EE.UU.

E. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos

101. Como rama investigadora del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, el Instituto Nacional de Justicia patrocina la investigación y la evaluación con el fin de prevenir y reducir la delincuencia y mejorar el funcionamiento del sistema de justicia penal, realiza estudios que contribuyan a la comprensión del comportamiento criminal, auspicia proyectos de demostración o proyectos piloto que emplean métodos innovadores o prometedores en materia de justicia penal y concreta las nuevas cuestiones que se presentan en esa esfera. Durante el período que se examina, el Instituto conmemoró su 25º año de funcionamiento.

1. Actividades de investigación y proyectos

102. El número de ayudas otorgadas por el Instituto Nacional de Justicia aumentó de 92 en 1994 a 173 en 1995, en parte debido a las nuevas iniciativas provocadas por la promulgación de la Ley sobre la lucha contra la delincuencia violenta y su represión de 1994 (conocida también como Ley sobre la Delincuencia). En general, las subvenciones se otorgaron para proyectos que reflejaran las seis metas que han caracterizado el programa de investigaciones del Instituto durante varios años: reducción de la delincuencia violenta; reducción de los delitos relacionados con drogas y con el alcohol; reducción de las consecuencias del delito; mejoramiento de la eficacia de los programas de prevención del delito (tema prioritario B); perfeccionamiento de la represión y del sistema de justicia penal; y desarrollo de nueva tecnología para la represión y el sistema de justicia penal (tema prioritario C).

103. El Instituto patrocinó además estudios en ciertas esferas cubiertas por la Ley sobre la delincuencia, inclusive la policía de las comunidades locales, los tribunales y las sanciones correccionales orientadas al tratamiento, y continuó centrando su atención en la violencia, en particular en la violencia de los jóvenes y la que se desarrolla dentro de la familia, así como en el uso indebido de sustancias (tema prioritario B), el control de las armas de fuego, también en cooperación con los centros de control y prevención de las enfermedades. Junto con varios otros organismos públicos de los Estados Unidos, el Instituto ha desarrollado una fuente de información, la Red de Asociaciones contra la Violencia (PAVNET). La PAVNET, a la que se puede acceder por vía electrónica, tiene por fin encontrar los programas contra la violencia en funcionamiento en todo el país (tema prioritario B).

104. En estudios efectuados por el Instituto se han concretado mecanismos innovadores para complementar el cumplimiento coercitivo de la ley y las sanciones tradicionales tendientes a frenar la delincuencia relacionada con la droga, inclusive el uso de procedimientos de desalojo y la tecnología cartográfica, que genera información acerca de los "puntos calientes" de la actividad en el campo de las drogas en localizaciones específicas (tema prioritario B). El Instituto patrocina además estudios de iniciativas contra el delito basadas en zonas restringidas, así como tribunales locales y la "acusación comunitaria" (tema prioritario B).

2. Cooperación técnica y servicios de asesoramiento

105. El Instituto, con miras a fomentar el intercambio de información sobre la justicia penal en todo el mundo, continúa administrando el programa de Intercambio Internacional de Documentos. El año pasado, cuatro nuevos miembros se sumaron al programa, que tiene ahora un total de 105, radicados en 50 países. Con la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas y la *Mitre Corporation*, el Instituto desarrolla el Centro en línea de las Naciones Unidas en materia de delito y justicia penal (UNOJUST), sistema que vinculará electrónicamente y hará disponible por vía de la Internet la información que alberga la red del programa. El proyecto de centro internacional de intercambio de información sobre normas jurídicas en línea es una biblioteca electrónica para el intercambio de información sobre cómo crear instituciones sobre la base de la ley, que ayuda a los Estados que integran la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y otros Estados.

3. Conferencias y reuniones

106. En el período sobre el que se informa, el Instituto patrocinó 45 conferencias, reuniones y períodos de sesiones de grupos focales. En 41 conferencias celebradas en esas localidades, en el plano nacional e internacional, se exhibieron los servicios y los recursos del Instituto. En el Noveno Congreso, por ejemplo, representantes del Instituto demostraron cómo la tecnología de las comunicaciones electrónicas podía ayudar a mejorar la difusión de información y la vinculación de los profesionales y funcionarios de la justicia penal.

4. Difusión de información y servicios de publicaciones

107. En el período sobre el que se informa, el Instituto publicó 96 documentos, inclusive informes completos sobre proyectos de investigación y evaluación, informes resumidos, noticias de programas concretos desarrollados en diversos locales en todo el país y actas e informes de conferencias, el *NIJ Journal*, los catálogos de publicaciones del Instituto, el plan de investigaciones y solicitudes individuales de investigación, los informes del programa de previsión del uso indebido de drogas y publicaciones especiales como el informe sobre el vigésimo quinto aniversario de la fundación del Instituto. Alguna de esas publicaciones fueron preparadas en colaboración con otros organismos públicos de los Estados Unidos.

108. El Instituto ha hecho recientemente varios otros adelantos que aligeran, amplían y agilizan la comunicación mediante el uso de la tecnología electrónica de la información. Todos sus documentos se publican actualmente por vía electrónica y la "lista de fondos" de documentos anteriormente publicados se está haciendo obtenible en línea. El acceso se efectúa por conducto del Servicio Nacional de Referencias sobre la Justicia Penal, que recientemente amplió su servicio en línea. Se puede acceder a la cartelera electrónica de anuncios del Servicio mediante modem y la Internet, y se puede establecer contacto con el Centro de Información Judicial del Servicio Nacional de Referencias sobre la Justicia Penal por vía de la *World Wide Web*. El *International Overview and Guide* del Servicio se actualizó en noviembre de 1994 incluyendo información sobre los servicios en línea de este organismo obtenibles por vía de modem e Internet.

109. En febrero de 1995, el Instituto empezó a publicar dos veces al mes JUSTINFO, un boletín electrónico de información sobre conclusiones recientes de la investigación en materia de justicia penal e información conexa sobre los programas y servicios del Instituto y las demás dependencias de la Oficina de Programas sobre la Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

5. Recursos

110. El Instituto Nacional de Justicia es financiado por el Gobierno de los Estados Unidos y parte de la investigación es apoyada por el Instituto mismo mediante asociaciones con diversos organismos del gobierno federal. El año pasado, las iniciativas en tecnología del Instituto fueron aumentadas con una importante consignación de 37,5 millones de dólares de los Estados Unidos votada por el Congreso de los Estados Unidos a favor del Departamento de Defensa para ayudar a adaptar tecnologías militares para su utilización dentro del país en la aplicación coercitiva de la ley. En el período sobre el que se informa, algunos recursos procedieron de la Ley sobre la delincuencia, mientras que la consignación del Congreso de los Estados Unidos totalizó 27 millones de dólares, de los cuales 11 millones se dedicaron a investigaciones en ciencias sociales, 9 millones a la investigación y el desarrollo de soluciones con base científica y tecnológica a los problemas de la justicia penal y 7 millones a la elaboración de programas y la difusión de información.

111. El personal del Instituto consiste actualmente en 61 personas, lo que representa un incremento de casi el 50% por comparación con el año anterior. El Instituto comprende la Oficina de Investigación y Evaluación, la Oficina de Ciencia y Tecnología y la Oficina de Desarrollo y Difusión. Las dos divisiones de la Oficina de Investigación y Evaluación son a) Lucha contra la Delincuencia y Prevención del Delito b) Justicia Penal y Conducta Delictiva. Dentro de la Oficina de Desarrollo y Difusión hay dos divisiones: una dedicada a las publicaciones y a la difusión de actividades y la otra a establecer programas piloto, fomentar innovaciones en la esfera de la justicia penal y detectar nuevas cuestiones. Bajo la égida de la Oficina de Ciencia y Tecnología, el Instituto amplió recientemente sus esfuerzos en esa esfera creando el Centro Nacional de Tecnología de la Represión y las Sanciones Correctivas.

F. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

112. El Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario es una institución académica fundada en 1984 en la Universidad de Lund en Suecia con objeto de fomentar la investigación, la capacitación y la educación superior en las esferas de los derechos humanos y el derecho humanitario. Ese objetivo se realiza manteniendo una biblioteca de investigación de derecho internacional público, así como iniciando, desarrollando y apoyando las actividades en esos campos.

1. Actividades de investigación y proyectos

113. El Instituto se dedica actualmente a un proyecto para editar una serie titulada "Las Guías del Instituto Raoul Wallenberg sobre Derechos Humanos". Las guías facilitarán la orientación por lo que respecta a las normas internacionales sobre derechos humanos presentando de manera sistemática normas sustantivas.

114. El Instituto coopera estrechamente con la Facultad de Derecho de la Universidad de Lund. La mayoría de los doctorados en derecho especializados en derecho internacional público son dirigidos por profesores del Instituto. Cabe invitar a profesores visitantes a estar durante todo un año electivo en el Instituto.

2. Cooperación técnica

115. El Instituto, junto con el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, organizó un programa para fomentar los derechos humanos y los valores democráticos en la gendarmería de Burundi. Como parte de este proyecto, seis oficiales superiores de la gendarmería de Burundi participaron en una gira de estudios en el Instituto y en la sede de la policía sueca en septiembre de 1995 (tema prioritario C).

116. El Instituto continuó participando en un proyecto para potenciar la democratización de la fuerza de policía sudafricana. Entre otras cosas, el Instituto, facilitó el préstamo de funcionarios policiales superiores suecos para una fuerza de ejecución multinacional.

3. Conferencias y reuniones

117. El Instituto organizó seminarios, reuniones de expertos y conferencias de disertantes invitados sobre la protección internacional y regional de los derechos humanos, la administración de justicia, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario (tema prioritario C).

4. Capacitación

118. El Instituto prosiguió su programa docente para la difusión de las normas sobre derechos humanos y los valores democráticos en los países en desarrollo y en la Europa oriental y central. Se organizó un gran número de seminarios de capacitación para funcionarios superiores en Burundi, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Uganda, Yugoslavia, Zambia y Zimbabwe. Los participantes procedían, entre otros lugares, de los ministerios, la judicatura, la policía y la administración carcelaria, las fuerzas armadas, los medios de comunicación, el mundo universitario y organizaciones no gubernamentales (tema prioritario C).

119. El Instituto continuó su programa internacional avanzado sobre derechos humanos, que en abril y mayo de 1995 atrajo al Instituto a 25 funcionarios y profesores universitarios de países en desarrollo para un programa de cinco semanas de duración de capacitación intensiva en derechos humanos, derecho humanitario y derecho de los refugiados. Se organizaron programas análogos en marzo de 1995 para funcionarios de Sudáfrica y en noviembre de 1995, para funcionarios de países de la Europa oriental y central.

5. Difusión de información y servicios de publicaciones

120. La biblioteca del Instituto posee una colección de unos 25.000 volúmenes (inclusive publicaciones periódicas) sobre derechos humanos y derecho humanitario, así como sobre derecho internacional público en general.

121. El Instituto continuó su proyecto tendiente a mejorar la recolección de material sobre derecho internacional público donando literatura a bibliotecas universitarias e instituciones de investigaciones de los países en desarrollo. Hasta la fecha, han recibido material 11 bibliotecas del África oriental y meridional.

122. El Instituto ha publicado un proyecto de manual de capacitación sobre derechos humanos y policía para su ensayo previo en diversas regiones. Al mismo tiempo se ha publicado, en cooperación con la gendarmería de Burundi un anexo al manual, centrado en las normas internacionales de prevención del delito y justicia penal y su aplicación en la legislación nacional de Burundi (tema prioritario C).

123. En 1995 se publicó el primer volumen de las guías del Instituto Raoul Wallenberg sobre derechos humanos, titulado *A Thematic Guide to Documents on the Human Rights of Women: Global and Regional Standards, Adopted by Intergovernmental Organizations, International Non-Governmental Organizations and Professional Associations*.

124. En la serie de informes del Instituto se publicaron los dos siguientes:

a) *The Equal Status and Human Rights of Women: A compilation of Country Reports from the Advanced International Programme in Lund, Sweden, 27 September to 14 October 1994* (informe No. 20);

b) *Nordic Seminar on Implementation of Humanitarian Law, Lund, 11-12 September 1995* (informe No. 21).

6. Recursos

125. Las dos principales fuentes de financiación del Instituto son el Ministerio Sueco de Asuntos Exteriores y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional. Este último financia la mayoría de las actividades del Instituto que se llevan a cabo en países en desarrollo y en países de la Europa oriental y central.

V. ACTIVIDADES DEL CONSEJO CONSULTIVO INTERNACIONAL CIENTÍFICO Y PROFESIONAL

1. Conferencias y reuniones

126. La conferencia anual de los miembros del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional se celebró del 15 al 16 de octubre de 1995 en Courmayeur (Italia). La reunión anual de coordinación tuvo lugar del 17 al 18 de octubre de 1995. El Consejo actuó como anfitrión y la reunión fue organizada en cooperación con la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y el UNICRI.

127. Bajo los auspicios del Consejo, sus comités de expertos y organizaciones miembros celebraron varias reuniones auxiliares en ocasión del Noveno Congreso. Fueron las siguientes: una reunión sobre la función de los acusadores públicos en diferentes ordenamientos jurídicos contemporáneos; dos reuniones convocadas por el Comité de Expertos sobre protección y asistencia de la víctima (una sobre la aplicación de la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder (resolución 40/34, anexo de la Asamblea General) y la otra sobre la reintegración de niños tras los conflictos armados) y una reunión auxiliar sobre la migración y el delito.

128. El Consejo organiza una gran conferencia internacional sobre la migración y el delito, que se celebrará en Courmayeur en junio de 1996. El Instituto Internacional de Altos Estudios en Ciencias Penales actuó como huésped de una reunión de planificación para la conferencia celebrada en Siracusa el 9 de diciembre de 1995 (tema prioritario A). El Consejo copatrocinó una conferencia sobre justicia penal internacional, organizada en cooperación con el Instituto Internacional de Altos Estudios en Ciencias Penales, celebrada en Siracusa del 4 al 8 de diciembre de 1994, y una reunión internacional sobre delincuencia y justicia penal en la zona mediterránea, celebrada en Malta en febrero de 1995 (tema prioritario A).

129. En septiembre de 1995 se celebró en Noto (Italia) una reunión de expertos en cooperación con el Instituto Internacional de Altos Estudios en Ciencias Penales, con el fin de analizar los resultados preliminares de la investigación sobre las mujeres delincuentes en los sistemas contemporáneos de justicia penal y para hacer recomendaciones apropiadas para su expansión internacional, utilizando un enfoque interdisciplinario (tema prioritario B).

2. Capacitación y otras formas de asistencia técnica

130. El Comité de Expertos sobre sistemas y derechos correccionales puso en práctica una importante iniciativa, que comprendía cursos prácticos y seminarios para personal de prisiones, utilizando el *Basic Training Manual for Correctional Workers*, obra iniciada por el difunto Luigi Daga y desarrollado posteriormente. Los cursos prácticos y seminarios comprendían el primer seminario latinoamericano sobre política penitenciaria, celebrado en Buenos Aires del 26 al 29 de marzo de 1995 en cooperación con el Gobierno de la Argentina, al que asistieron más de 400 participantes de países de toda la región; y un curso práctico sobre capacitación y gestión en sistemas correccionales, organizado conjuntamente con el Instituto Superior Ibero-Americano de Estudios Criminales en Valença (Brasil) del 28 de agosto al 2 de septiembre de 1995. El *Basic Training Manual*, que ha sido traducido al árabe, el español, el francés, el italiano, el portugués y el somali, ha sido utilizado, o solicitado, por los siguientes países y zonas: Arabia Saudita, Argentina, Barbados, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Dominica, Egipto, Eslovaquia, Granada, Hungría, Islas Vírgenes Británicas, Israel, Jamaica, Jordania, Líbano, Malawi, Malta, Mauricio, México, República Checa, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Somalia, Trinidad y Tabago y Uganda. También se proporcionaron otros materiales pertinentes y asesoramiento sobre reformas carcelarias deseables y el uso de sanciones alternativas (tema prioritario C).

131. El Comité de Expertos sobre sistemas de alarma temprana, evitación de conflictos y solución de controversias presentó un proyecto de propuesta sobre solución de conflictos, asistencia técnica y capacitación concebido con objeto de aumentar o crear capacidades en esos campos y patrocinar programas de acción innovadores que utilizaran técnicas de solución de controversias, como la policía de vecindario.

3. Investigación y elaboración de políticas

132. El Comité de Expertos sobre mujeres delincuentes llevó a cabo la primera fase de un gran proyecto de investigación sobre las mujeres delincuentes en los sistemas contemporáneos de justicia penal (tema prioritario B). Con la ayuda de un grupo de trabajo del Centro Nazionale di Prevenzione e Difesa Sociale y del Istituto per l'Ambiente, con sede en Milán, el Comité de Expertos sobre la función del derecho penal en la protección del medio ambiente ejecutó un proyecto sobre los problemas de la responsabilidad penal y las sanciones por las violaciones de las normas medioambientales (tema prioritario A).

133. Otro grupo de trabajo, reunido como parte de las actividades del Comité de Expertos sobre los derechos del niño, inclusive la justicia de menores, realizó una investigación operacional, cuyos resultados se examinaron en una reunión de expertos sobre conducta juvenil desviada en zonas urbanas que se celebró en diciembre de 1995 en Milán (tema prioritario B). Dentro del Comité de Expertos sobre derechos humanos en la justicia penal, inclusive reglas, normas y directrices, vigilancia y ejecución, la Fundación PIOOM elabora materiales de capacitación, como un manual sobre capacitación en derechos humanos para los profesionales del cumplimiento coercitivo de la ley y otros manuales (tema prioritario C).

134. El coordinador del Comité de Expertos sobre prevención de la victimización y protección de las víctimas recopiló y editó *International Responses to Traumatic Stress: Humanitarian, Human Rights, Justice, Peace and Development Contributions, Collaborative Actions and Future Initiatives*⁹ para conmemorar el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas (tema prioritario B).

4. Difusión de información y servicios de publicaciones

135. El Comité Funcional del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional ha tratado de fortalecer las funciones de información y centro de intercambio del Consejo mediante una cooperación aun más estrecha con la Red de Información de las Naciones Unidas sobre Delincuencia y Justicia Penal y la Red mundial de bibliotecas de justicia penal. El coordinador y algunos otros miembros del Comité participaron en la tercera reunión de la Red mundial de bibliotecas de justicia penal, celebrada en Villingen-Schwenningen (Alemania) en mayo de 1995. Actuó como huésped de la reunión la escuela superior de policía de Baden-Württemberg (tema prioritario C).

136. El Consejo se ha convertido en miembro funcional de la Red de Información de las Naciones Unidas sobre Delincuencia y Justicia Penal, con acceso a la Internet, la base de datos de la Red, inclusive los resultados de los estudios de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal, los perfiles de la delincuencia y la justicia y las reglas y normas de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal, así como otras informaciones pertinentes. El coordinador del Comité Funcional realiza un estudio de alcance mundial sobre la disponibilidad de estadísticas de justicia penal. La asistencia prestada al Consejo por el Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos para facilitar su participación en UNOJUST, el centro de intercambio de información en línea sobre la delincuencia y la justicia, ha de ayudar también a desarrollar la capacidad del Consejo a este respecto, junto con el servicio de información de las asociaciones de organizaciones no gubernamentales.

137. Se editaron varias publicaciones con la ayuda del Centro Nazionale di Prevenzione e Difesa Sociale y otras instituciones colaboradoras, como el Centro Árabe de Capacitación y Estudios de Seguridad, que publicó *ISPAC Newsletter*. Entre las publicaciones especiales del Consejo figuraron un volumen sobre la migración y el delito, preparado en conexión con una reunión auxiliar celebrada en el marco del Noveno Congreso con la ayuda de la Fundación PIOOM; un volumen sobre el coloquio acerca de la gestión de la justicia penal, publicado con el apoyo de la Fundación Internacional Penal y Penitenciaria; y el *Basic Training Manual for Correctional Workers*, que se editará en otros idiomas además del inglés.

5. Recursos

138. Prestan apoyo administrativo al funcionamiento del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional seis empleados del Centro Nazionale di Prevenzione e Difesa Sociale de Milán, donde tiene su sede la secretaría del Consejo. Prestan apoyo sustantivo a la labor del Consejo, a título voluntario y sin ninguna remuneración, el Presidente, los miembros de la Junta y los coordinadores de los comités de expertos. Los miembros del Consejo, inclusive expertos, instituciones universitarias y organizaciones no gubernamentales, contribuyen también voluntariamente a las actividades del Consejo. Estas actividades se han visto limitadas por sus graves limitaciones en materia de recursos y una disminución de la subvención básica otorgada por el Gobierno de Italia por conducto del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Los recursos disponibles se utilizaron principalmente sobre la base de compartir costos para las diferentes actividades del Consejo. El presupuesto total del Consejo alcanza el equivalente de 250 millones de liras al año. Otras contribuciones voluntarias de entidades locales, incluida la Fondazione Courmayeur Mont Blanc, Centro Internazionale su Diritto, Società e Economia, permitieron al Consejo sufragar todos los costos de sus actividades.

Notas

¹ Ugljesa Zvekic, Wang Lixian y Richard Scherpenzeel, eds., *Development and Policy Use of Criminal Justice Information: Proceedings of the Beijing Seminar*, publicación No. 53 del UNICRI (Roma, 1995).

² Carla M. Santoro, ed., *A World Directory of Criminological Institutes*, sexta edición, publicación No. 54 del UNICRI (Roma, 1995).

³ Ugljesa Zvekic y Anna Alvazzi del Frati, eds., *Criminal Victimization in the Developing World*, publicación No. 55 del UNICRI (Roma, 1995).

⁴ *Violence in the Family: An International Bibliography with Literature Review*, UNICRI Issues and Reports series, No. 4, 1994.

⁵ *Women's Victimization in Developing Countries*, UNICRI Issues and Reports series, No. 5, 1995.

⁶ *Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Ginebra, 22 de agosto a 3 de septiembre de 1955: informe de la Secretaría* (publicación de las Naciones Unidas, Núm. de venta 1956.IV.4), anexo I.A.

⁷ *Criminal Justice Profiles of Asia: Investigation, Prosecution, and Trial* (Asia and Far East Institute for the Prevention of Crime and the Treatment of Offenders, 1995).

⁸ *International Centre for Criminal Law Reform and Criminal Justice Policy, Guide to Internet Resources in Criminal Law and Criminal Justice* (Vancouver, 1995).

⁹ Yael Danieli, Nigel S. Rodley y Lars Weisæth, eds., *International Responses to Traumatic Stress: Humanitarian, Human Rights, Justice, Peace and Development Contributions, Collaborative Actions and Future Initiatives* (Amityville, Nueva York, Baywood Publishing Company, 1996).